

# **EL DESARROLLO SUSTENTABLE: NUEVO PARADIGMA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

## **SUSTAINABLE DEVELOPMENT: A NEW PARADIGM FOR PUBLIC ADMINISTRATION**

**Cornelio Rojas Orozco**

La noción de desarrollo sustentable alcanzó durante muchos años una acepción que la ligaba estrictamente con lo ambiental derivando en el cuidado del agua y la contaminación, sin embargo, como lo apunta Cornelio Rojas, se suscitaron en el ámbito mundial, eventos como la Conferencia de Estocolmo en 1972, la Conferencia de Río en 1992 y la Cumbre de Johannesburgo en 2002, que marcaron un diferente derrotero en la concepción del desarrollo sustentable para enfrentar las crisis ambientales. Los recientes aportes de investigadores e instituciones públicas y privadas han consolidado un nuevo esquema del desarrollo sustentable, que maneja como tripode a la dimensión social, al componente económico y a la dimensión ambiental; la primera tiene que ver con la equidad entre los individuos y una comprensión de la interdependencia de las comunidades humanas; la segunda, establece como premisa tomar sendas que apunten al crecimiento económico, de manera sostenida evitando falsas percepciones artificiales de mejoría y por último, la dimensión ambiental atiende al uso del capital ecológico, preservando la productividad del entorno a largo plazo. La interrogante que surge en esta investigación tiene que ver con la pregunta ¿Es posible conciliar el crecimiento económico, la justicia social y la protección del medio ambiente?. Esto desde luego como afirma el autor, marca la necesidad urgente de una nueva visión política en términos de sistemas complejos, capaz de tener en cuenta las interacciones múltiples y dinámicas a distintas escalas desde lo local a lo global, así como la pertinencia de nuevos y ágiles mecanismos de coordinación y concertación capaces de operar simultáneamente en los ámbitos descritos, es decir el

The notion of sustainable development was for several years strictly bound to environmental issues and basically those related to care of water and pollution. However, as Cornelio Rojas points out, world events such as the Stockholm Conference in 1972, the Rio Conference in 1992 and the Johannesburg Summit in 2002, marked a different course of sustainable development to face environmental crisis. Recent contributions of investigators and public and private institutions have established a new scheme for sustainable development that considers three main subjects: social dimensions, economical factors and environmental dimensions. Social dimension are related to equality among individuals and an understanding of interdependency in human communities. Economical factors considers as premise the paths for economical growth, in a sustained manner and avoiding false artificial perceptions of improvement, and finally, environmental dimension cares for the use of ecological capital preserving productivity of the environment in the long run. The interrogation that rises from this investigation is related to the question: is it possible to have economical growth, social justice and environmental protection? This indeed -as the author points out- states the urgent need of a new political vision for complex systems, capable of considering multiple and dynamic interactions in different scales from domestic to global, as well as the establishment of new and adaptable coordination mechanisms able to operate simultaneously in the described scales, local, domestic and global. Finally, it is confirmed that sustainable development is a broad social answer for the civilization crisis that touches all State apparatus, sectors of public administration, productive policies, normal growth paradigms and vital spaces made by social rationality of the modern world.

# **EL DESARROLLO SUSTENTABLE: NUEVO PARADIGMA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CORNELIO ROJAS OROZCO**  
***Segundo Lugar del Premio INAP 2002***

Una de las respuestas más atractivas de la teoría del desarrollo actual es la que se viene denominando como desarrollo sustentable.

Según el informe Brundtland de la Comisión Mundial de las Naciones Unidas para el Medio ambiente y el Desarrollo (CNUMAD Nuestro futuro común, 1987), no se refiere a los problemas ecológicos en el sentido clásico; constituye un modelo alternativo para la credibilidad política y la gobernabilidad, fincado en políticas integradas, que apunten en las siguientes dimensiones:

La dimensión social del desarrollo sustentable, presupone la equidad y una comprensión de la interdependencia de las comunidades humanas. El componente económico de la sustentabilidad, exige que las sociedades se encaminen por sendas de crecimiento económico, que generen un verdadero aumento del ingreso, y no apliquen políticas a corto plazo que conduzcan al empobrecimiento a largo plazo.

La dimensión ambiental de un desarrollo sustentable, se fundamenta en el mantenimiento de la integridad y, por lo tanto, de la productividad a largo plazo de los sistemas que mantienen la infraestructura ambiental. La sustentabilidad ambiental exige el uso del capital ecológico de forma tal que no disminuya la productividad de la naturaleza ni la contribución general de los bienes y servicios ambientales al bienestar humano.

En esta definición se integran tres elementos: la cobertura de necesidades básicas en la presente generación, la capacidad de los sistemas naturales para lograrlo y la cobertura de las necesidades de generaciones futuras. Las ciencias sociales y del desarrollo, la interdisciplinariedad es una necesidad obvia por lo que es necesario revalorar el nivel teórico del análisis en este intento integral, económico, social y ambiental por su doble función: establecer el cuadro general en el que se sitúa la relación sociedad-naturaleza y permitir la interpretación correcta del paradigma del desarrollo sustentable.

La importancia de la reflexión paradigmática, radica en el hecho de que orienta la investigación, no sólo en torno al modelo de desarrollo y sus diferentes manifestaciones, cambios y problemas sino para guiar la construcción de teorías fundamentales en el campo

de la administración pública, con el fin de facilitar la transición al desarrollo sustentable de una manera coordinada, con la participación de la sociedad.

La reorientación interdisciplinaria del desarrollo sustentable es absolutamente necesaria por tres razones decisivas: a) por la incomparable complejidad de la relación entre naturaleza y sociedad; b) por la urgencia, la dificultad y la gravedad de la situación que exige un cambio social global en las mentalidades y en los comportamientos del mundo contemporáneo; c) porque este cambio hipercomplejo y difícilísimo no puede dejar de ser pensado, y muy a fondo, interdisciplinariamente, por quienes toman decisiones de interés público en todos los sectores de la administración pública en nuestro país.

En el curso de la investigación se exponen los paradigmas de desarrollo y de crecimiento económicos que durante muchos años se consideraron exitosos, ideales para llegar a un nivel de vida óptimo de la humanidad; hoy se reconocen como "recorridos por caminos equivocados". El modelo productivo hasta ahora predominante ha traído como consecuencia graves daños al equilibrio ecológico de los sistemas físico-biológicos.

Hoy parece ir en aumento la impaciencia de los pobres de México y del mundo, y de los inconformes frente a los desastres ambientales. Después de la Cumbre de Johannesburgo (agosto 2002) nos damos cuenta de las enormes dificultades para alcanzar las metas de la Agenda 21, adoptada por las Naciones Unidas, en materia de pobreza, agua, educación, condiciones sanitarias y energía con programas e instituciones tan sectorizadas y los recursos financieros actuales. La sociedad mexicana enfrenta tres retos fundamentales: superar el desarrollo económico, disminuir las profundas desigualdades socioeconómicas y revertir o al menos detener el deterioro del medio ambiente.

Estamos, por lo tanto, ante un paradigma que sea capaz de armonizar la ecología con la economía a la sociedad con la naturaleza ¿Es posible conciliar el crecimiento económico, la justicia social y la protección del medio ambiente?, esto obliga a analizar con cautela las posibles soluciones que para el desarrollo sustentable, aportan los diferentes enfoques que se han planteado esta cuestión. La hipótesis que se perfila es que si la visión de sustentabilidad no puede obtenerse como resultado directo de un modelo de desarrollo, entonces los criterios y principios ambientales deben introducirse mediante regulaciones políticas y controles sociales externos. Es aquí donde la administración pública y la participación ciudadana, pueden articularse en un orden cualitativo inédito.

Ante la viabilidad de un modelo de administración pública para el desarrollo sustentable en México, es pertinente insistir en dos principios fundamentales: primero, la gestión pública no debe partir de supuestos basados en construcciones conceptuales tradicionales, abocándose exclusivamente a las variables naturales, los recursos y su explotación, ni tampoco dejar de lado las consideraciones sociales; lo cual, además de revelar un sesgo epistemológico, obstaculiza la aproximación al desarrollo sustentable; segundo, las políticas puramente sectoriales son incapaces de proveer la solución a problemas complejos como los que resultan de la relación ambiente y desarrollo; hoy sabemos que las metas sociales, económicas, ambientales e institucionales están interrelacionadas, ha sido frecuente que el mismo éxito de una política sectorial implicara un agravamiento del problema general,

debido a las interacciones que se transmiten por todo el sistema. Esto marca la necesidad urgente de una nueva visión política en términos de sistemas complejos, capaz de tener en cuenta las interacciones múltiples y dinámicas a distintas escalas desde lo local a lo global, así como la necesidad de nuevos y ágiles mecanismos de coordinación y concertación capaces de operar simultáneamente en los ámbitos local, nacional y global.

En el ámbito internacional, México deberá ser capaz de promover un nuevo multilateralismo, para promover tres cambios en la actividad humana a fin de garantizar la transición al desarrollo sustentable.

El primero es un cambio fundamental en la intensidad del uso de los bienes y servicios ambientales a nivel global.

El segundo nivel en el que el desarrollo sustentable exige cambios fundamentales, se refiere al establecimiento de relaciones equitativas entre las sociedades del norte y las sociedades en desarrollo del sur.

El tercer cambio fundamental se refiere a dar atención al incremento de las presiones que las poblaciones en aumento ejercen sobre los recursos naturales y las capacidades productivas de sus respectivos países.

En el ámbito nacional, nuestro gobierno se enfrenta a la urgencia de ofrecer a la mayoría de la población condiciones de vida adecuadas. La crisis retrasó más las expectativas y aspiraciones por acceder a mejores niveles de desarrollo, y ahora aparecen oportunidades que de ser bien aprovechadas permitirán avances entre ellas, la urgente necesidad de transformar los patrones de producción y de consumo de la sociedad, asumiendo la valorización de la base natural del desarrollo nacional, de los sistemas naturales que permiten la existencia de vida en el planeta, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, la reducción sustancial y aún el abandono de empleo de fuentes de energía de origen fósil, desarrollar una cultura de protección del medio ambiente, impulsar un desarrollo tecnológico compatible con la realidad social y natural, promover una nueva estrategia económico-social, elevar los niveles de vida de la población y erradicar la pobreza.

En tal sentido se propone una estrategia de administración pública para el desarrollo sustentable a partir de la integración de políticas gubernamentales como la energética, salud, educación, empleo, desarrollo social, población, participación ciudadana, agricultura, ganadería y pesca, turismo, transporte, medio ambiente, científica y tecnológica en el marco de un nuevo multilateralismo internacional e indicadores de sustentabilidad, un proceso de transición con dimensión política, jurídica, ética e institucional, la instrumentación efectiva de la Gestión Ambiental Municipal y la creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo Sustentable (CNDS), como mecanismo operativo de este proceso, pero también como vínculo eficaz, necesario de México con la Comisión Mundial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) así como para la elaboración, coordinación y supervisión de la Agenda 21 Mexicana.

El desarrollo sustentable es una amplia respuesta social a una crisis de civilización que trastoca todos los aparatos del Estado, los sectores de la administración pública, las prácticas productivas, los paradigmas normales del conocimiento y los espacios vitales que conforman la racionalidad social del mundo moderno.

Estas preocupaciones apuntan a convertir el enfoque de la sustentabilidad en el paradigma de la administración pública el cual será evaluado a partir de cómo la economía pueda ser capaz de alcanzar el desarrollo sustentable, en la que los beneficios que se logren alcanzar sean ampliamente compartidos por la sociedad, sobre todo por los que se encuentran en condiciones de extrema pobreza.

Se plantea, así una estrategia integral basada en la renovación de los instrumentos de política, en el liderazgo y en la proyección internacional; coordinación intersecretarial en las decisiones de gobierno; en la participación social, y en una planeación inductiva fundamentada en acuerdos y convenios verificables con diversos actores sociales y económicos desde la perspectiva de una nueva administración pública para el desarrollo sustentable.